



AYTO. DE PRAVIA			
Código de Documento RRH12I000J	Código de Expediente RRH/2018/2	Fecha y Hora 06/03/2018 14:50	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 283J264W4Y6H4H30027B		

RESOLUCIÓN

En relación al expediente arriba codificado, relativo a RESOLUCIÓN del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de 21 de diciembre de 2017 (Convocatoria 2017), de concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas (1 puesto de técnico/a electricista y 1 puesto de técnico/a turismo), y en base a las siguientes consideraciones:

1. Que en el período comprendido entre el 12 de febrero y el 2 de marzo de 2018 estuvo abierto el plazo de presentación de solicitudes.
2. Que durante dicho plazo se han presentado las solicitudes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución con indicación de la condición de admitido/a ó excluido/a provisional al proceso selectivo.
3. Que en las bases de la convocatoria se establece la concesión de tres días para la subsanación de las solicitudes

En consecuencia,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la lista de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO: Establecer como plazo para subsanación los días 12, 13 y 14 de marzo de 2018.

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS, EXCLUIDOS/AS 1 PUESTO TÉCNICO/A ELECTRICISTA

IMPORTANTE

Los/as aspirantes admitidos/as lo son en cuanto a la declaración responsable firmada por los/as mismos/as en el momento de la solicitud. El Ayuntamiento realizará la oportuna comprobación de la veracidad de lo declarado a aquellos/as aspirantes que vayan a ser objeto de contratación y/o formar parte de la bolsa de empleo que se forme.

Apellidos y nombre	Admitido/a-Excluido/a	Causa exclusión
Inclán García, Diego	Excluido	Contratado convocatoria 2015

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS, EXCLUIDOS/AS 1 PUESTO TÉCNICO/A TURISMO

IMPORTANTE

Los/as aspirantes admitidos/as lo son en cuánto a la declaración responsable firmada por los/as mismos/as en el momento de la solicitud. El Ayuntamiento realizará la oportuna comprobación de la veracidad de lo declarado a aquellos/as aspirantes que vayan a ser objeto de contratación y/o formar parte de la bolsa de empleo que se forme.

Apellidos y nombre	Admitido/a-Excluido/a	Causa exclusión
Aguirre Fernández, Paula	Admitida	
Antuña Menéndez, Laura	Admitida	
Chica Gómez, Yaiza	Excluido	No es menor de 30 años
Fernández Bernal, Irene	Admitida	

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayto. de Pravia, a 07 de marzo de 2018.

EL ALCALDE

DOY FE,
EL/LA SECRETARIA

Fdo.

Fdo.